



Ajuntament de Benicàssim

5ª-ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO “VILLA ELISA” UBICADO EN EL PASEO PILAR COLOMA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM .(Expte. 2126/2022)

En Benicàssim, en fecha 28 de abril de 2022, a las 12:30 horas se constituye la Mesa de contratación:

I.-INTEGRANTES

Presidenta: Ainara Conesa García, TAG Jefa de Sección de Personal y Servicios Públicos.

Vocales: Antonio Artola Dols, Secretario General.
Vicent Badenes Escirg, Interventor municipal.

Secretaria: Mónica Ribes Ramos, Jefa de negociado de Servicios Públicos.

II.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de contratación, en la fecha y forma que antecede, de conformidad con lo establecido en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de abril de 2022 se procede a dar a conocer las aclaraciones presentadas por los dos licitadores participantes en la licitación de la concesión del servicio público denominado “Villa Elisa” ubicado en el paseo Pilar Coloma del término municipal de Benicàssim, en relación a las mejoras que constan en los proyectos presentados que resultan inviables y que han sido presentadas dentro del plazo otorgado:

Por el licitador n.º 1 Cruix Restaurant, S:L. RE-3921 de fecha 13/04/2022, se manifiesta entre otros que “...de no ser aceptadas las que consideramos mejoras(brasas y foodtrucks) en el Proyecto, no vemos viable nuestro citado Proyecto y no es posible realizar nuestro plan de organización, explotación, planificación. De la misma manera quedaría absolutamente inviable la planificación gastronómica que con tanta pasión hemos intentado compatibilizar con las jsuas medidas de protección de Villa elisa y su entorno que el Ayuntamiento quiere preservar. Que el presente escrito debe ser considerado de desistimiento de la oferta presentada, con retirada de la





Ajuntament de Benicàssim

misma, de no ser aceptada por la Mesa de Contratación la propuesta realizada”

Por el licitador n.º 2 UTE “Villa Elisa, representada por Hector Santos Gómez, según compromiso de constitución suscrito por el mismo, por Dmytro Voronin, por Adrián Fores y por la mercantil La Claramunt, RE-4449 de fecha 14/024/2022, se manifiesta que tras la apertura del sobre B para la concesión de la cafetería- restaurante de villa Elisa en la que se nos concedió una prórroga para estimar si veíamos viable seguir adelante en el proceso de adjudicación, hemos decido: 1-No seguir adelante con el proyecto por la falta de suministros de luz y agua en la barra portátil de la terraza B

Vistas las manifestaciones efectuadas, se consideran inviables con las mejoras propuestas en las proposiciones presentadas por lo que la Mesa acuerda declarar desierto el procedimiento.

III.- PROPUESTA DE LA MESA

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 21ª de las bases que regulan el presente procedimiento viene en acordar:

- Declarar desierta la licitación de la concesión demanial de la cafetería restaurante de Villa Elisa debido a que si bien, los proyectos presentados por los licitadores son aptos, se propone realizar mejoras que ambos calificaban como esenciales para la viabilidad de la explotación, sin embargo, de conformidad con los condicionantes establecidos en las bases no pueden llevarse a cabo, habiendo comunicado ambos licitadores la imposibilidad de llevar a cabo sus proyectos sin las citadas mejoras.
- Proceder a la devolución de la garantía provisional depositada por los licitadores.

Dándose por concluido el acto, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido doy fe como secretaria.

Yo, como Secretaria, levanto acta que firman los asistentes.

Firmas al margen: Presidenta, Secretaria y vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

